

DECRETO N° **0751**

NEUQUÉN, 12 AGO 2005

VISTO:

El Registro N° 0723/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 411/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; y

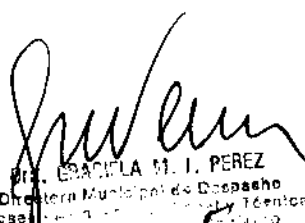
CONSIDERANDO:

Que por dicho informe, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones: 1) dejar sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del señor **LUCERO DANIEL AGUSTÍN, L.P. N° 7829 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.819.651, Clase 1964, Categoría 22**, como Jefe de División Control y Mantenimiento Vehicular - Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, que fuera efectuada por Decreto N° 0697/04, Artículo 3º), Anexo I; 2) designarlo políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, con Categoría 24, como Director de la Dirección de Promoción de Empleo - Dirección General de Programas de Empleo - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos, y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0697/04, por el cual fue designado en su respectivo cargo el señor **LUCERO DANIEL AGUSTÍN**, entre otros;

Que por Pase N° 455/05, toma intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que el Curso de Acción: "Planificación y Ejecución de la Política


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



de Acción Social", Actividad: "Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social", Imputación: 2-F-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para designar al señor LUCERO DANIEL AGUSTÍN;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

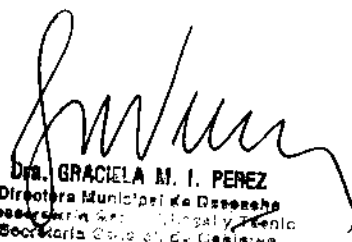
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **LUCERO DANIEL AGUSTÍN, L.P. N° 7829 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.819.651, Clase 1964, Categoría 22**, como Jefe de División Control y Mantenimiento Vehicular – Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria – Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, que fuera efectuada por Decreto N° 0697/04, Artículo 3º), Anexo I.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al señor **LUCERO DANIEL AGUSTÍN, L.P. N° 7829 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.819.651, Clase 1964, Categoría 24**, como Director de la Dirección de Promoción de Empleo – Dirección General de Programas de Empleo - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo notificado por Informe N° 411/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social", Actividad: "Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social", Imputación: 2-F-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspon-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Derechos
Subsecretaría de Promoción y Empleo
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

dan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-


Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Orçamento
Subsecretaría de Gestión y
Secretaría de Planeación
y Presupuesto
Municipalidad de Neuquén

